

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

31843 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero sobre la resolución de fecha 5 de agosto de 2013, del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, por la que se autoriza la incoación del expediente de información pública del "Proyecto de incorporación de Pelayos del Arroyo y Sotosalbos al abastecimiento a la Comunidad de villa y tierra de Pedraza".*

Con fecha 5 de agosto de 2013, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero ha resuelto autorizar la incoación del expediente de Información Pública del Proyecto de incorporación de Pelayos del Arroyo y Sotosalbos al abastecimiento a la Comunidad de villa y tierra de Pedraza", de acuerdo con la Orden del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente 838/2012, de 20 de abril, (BOE de 24 de abril de 2012), por la que se delega en los Presidentes de las Confederaciones Hidrográficas la incoación de expedientes de información pública correspondientes a actuaciones encomendadas a las sociedades estatales que se desarrollen en el ámbito de las respectivas cuencas, como paso previo a la aprobación, en su caso, del proyecto.

En el Adicional de la Modificación n.º 4 del Convenio de Gestión Directa suscrito el 29 de noviembre de 2011 entre el, entonces, Ministerio de Medio Ambiente, y del Medio Rural y Marino y la, entonces, Sociedad Estatal "Aguas de las Cuencas del Norte, S.A." (en cuyos derechos y obligaciones se ha subrogado la Sociedad Estatal "Aguas de las Cuencas de España, S.A.", como consecuencia de la fusión por absorción de la primera por la segunda), se encuentra incluida, bajo su epígrafe B.4.D, la actuación Abastecimiento a poblaciones de Castilla y León, actuación que comprende, entre otras, las obras de "Comunidad de villa y tierra de Pedraza. Abastecimiento comarcal. Presa del río Ceguilla (Segovia)" y "Comunidad de villa y tierra de Pedraza. Abastecimiento comarcal. Conducciones y ETAP (Segovia)". Estas obras han sido declaradas de interés general del Estado mediante su inclusión en el Anexo II de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

La actuación tiene como objeto asegurar el abastecimiento de agua potable a la Comunidad de villa y tierra de Pedraza, garantizando un suministro en cantidad y en calidad de agua de consumo humano a un total de 42 núcleos de población, pertenecientes a 19 municipios de la provincia de Segovia. El abastecimiento se realiza en alta, permitiendo el suministro a cada uno de los depósitos municipales, existentes o de nueva construcción, mediante una red de tuberías de distribución que parten de una nueva ETAP. Ésta, depura el agua procedente de la presa del río Ceguilla gracias a una estación de bombeo construida a pie de presa que facilita la llegada del agua.

Para la construcción de la presa se firmó un primer Convenio, suscrito el 17 de diciembre de 2003 entre la Sociedad Estatal "Aguas de las Cuencas del Norte, S.A.", la Junta de Castilla y León, y la Comunidad villa y tierra de Pedraza. Por otra parte, la construcción de la ETAP y redes de distribución del abastecimiento ha sido llevada a cabo por la misma Sociedad Estatal, en colaboración con la Junta de Castilla y León y la Comunidad de villa y tierra de Pedraza, en virtud del Convenio suscrito el 22 de julio de 2009. Actualmente las obras se encuentran terminadas, y en fase de explotación.

Estando a punto de finalizar la actuación, se han recibido sendas peticiones de suministro por parte de los Ayuntamientos de Pelayos del Arroyo (200 m³/día) y de Sotosalbos (400 m³/día), ambos en la provincia de Segovia.

Con fecha 5 de febrero de 2013 el Secretario de Estado de Medio Ambiente resolvió autorizar la redacción de un proyecto de obras adicionales de la Comunidad de villa y tierra de Pedraza. Abastecimiento comarcal. Conducciones y ETAP.

Con fecha 3 de julio de 2013, la Subdirección General de Infraestructuras y Tecnología del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente decidió no someter la actuación a los trámites procedimentales de evaluación de impacto ambiental, al no formar parte del ámbito de aplicación regulado en el artículo 3 del Real Decreto Legislativo 1/2008.

Las actuaciones incorporadas al "Proyecto de incorporación de Pelayos del Arroyo y Sotosalbos al abastecimiento a la Comunidad de villa y tierra de Pedraza" consisten en la ejecución, básicamente, de las siguientes obras:

Construcción de una tubería de distribución de agua que abastezca a los municipios de Pelayos del Arroyo y Sotosalbos, incluyendo además la adecuación de los depósitos existentes.

Para ello, desde una arqueta de conexión ejecutada en el municipio de Collado Hermoso parte un ramal de 411,64 m de longitud en PVC orientado de 200 mm de diámetro y PN 16 hasta la derivación del depósito de Collado Hermoso, desde ahí continúa otra tubería de 1.204,39 m de longitud en PVC orientado de 140 mm de diámetro y PN 16, hasta un nudo de donde parten:

- La derivación al depósito de Sotosalbos, de 315,49 m de longitud y fundición de 90 mm de diámetro interior con 4,63 l/s de caudal.

- La derivación al depósito de Pelayos del Arroyo, de 2.578,61 m de longitud en fundición de 90 mm de diámetro interior, con 2,85 l/s de caudal.

Se ha previsto un armario de válvulas en la conexión a cada uno de los dos depósitos, el paso por una hincia existente de tubería de acero en la carretera nacional N-110, se han estimado afecciones a arroyos, caminos, reposición de bancales y cruce con tubería de gas.

Se ejecutarán arquetas en todos los puntos donde vayan ubicados elementos de control y seguridad.

En relación con los depósitos existentes se ha previsto su adecuación y una mejora de los accesos a los mismos y la ejecución del cerramiento perimetral de la parcela mediante malla metálica.

También se ha diseñado un sistema de recloración en continuo, para garantizar la calidad del agua para el abastecimiento.

El proyecto también contempla las instalaciones eléctricas para las arquetas de conexión a los depósitos.

En el Anejo n.º 14 del Proyecto redactado se incluye el estudio de las expropiaciones necesarias para la ejecución de la obra. Contiene el listado de las fincas con la identificación de las parcelas afectadas (su localización, parcela y

polígono catastral y calificación del suelo), la naturaleza de la afección a imponer y su superficie, así como la relación de los propietarios afectados.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se abre Información Pública durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el último de los boletines en que se ha de publicar, Boletín Oficial del Estado o Boletín Oficial de la Provincia de Segovia; todo ello sin perjuicio del cumplimiento de las demás exigencias que se prevén en la vigente legislación sobre expropiación forzosa respecto a la relación de bienes y derechos afectados, a fin de que se pueda examinar el Proyecto así como la relación de bienes y derechos afectados contenidos en este, en las oficinas de la Subdelegación del Gobierno en Segovia, Plaza del Seminario, n.º 1, y en las oficinas de la Sociedad Estatal "Aguas de las Cuencas de España, S.A." en Valladolid, calle Duque de la Victoria, n.º 20, 1.ª planta, durante las horas hábiles de cada oficina, así como presentar las alegaciones que se estimen procedentes.

Relación de titulares de bienes y derechos afectados

Collado Hermoso

NÚMERO ORDEN	MUNICIPIO	POLIGONO	PARCELA	TIPO	Subparcela	Dominio o Permanente	EXPROPIACIÓN (m²)	Servidumbre Acue/Paso	Ocupación Temporal	TITULAR	CIF/NIF
1	67	5	104	PD - Prados o praderas	0	0	0	148,26		ARANEGA LASO ANGEL	01438800N
2	67	5	54	E - Pastos	a	8	1384,24	4856,6		AYUNTAMIENTO DE COLLADO HERMOSO	P4006700A
3	67	5	94	PD - Prados o praderas	0	0	0	5,73		AYUSO YAGUE ENCARNACION	
4	67	5	288	E - Pastos	0	8	346,89	1217,2		GOMEZ MONTES ANGEL LUIS	00648026R
4	67	5	288	E - Pastos	0	8	346,89	1217,2		GOMEZ MONTES ANTONIO	01355848K
4	67	5	288	E - Pastos	0	8	346,89	1217,2		GOMEZ MONTES FRANCISCO JAVIER	50529918E
4	67	5	288	E - Pastos	0	8	346,89	1217,2		GOMEZ MONTES JORGE	50412646G
5	67	5	227	PD - Prados o praderas	0	0	38,17	133,06		HERNANDO SANZ AURORA	03419126S
6	67	5	232	E - Pastos	0	0	93,82	328,39		HUERTAS DOMINGUEZ TOMAS	03365268T
7	67	5	117	PD - Prados o praderas	0	0	462,28	1617,56		HUERTAS VAZQUEZ EDUARDO	13833362N
7	67	5	117	PD - Prados o praderas	0	0	462,28	1617,56		HUERTAS VAZQUEZ PETRA	03630383V
8	67	5	240	E - Pastos	0	0	0,81	77,92		TOLEDANO SANCHEZ MARIA LUISA	51612938H
9	67	5	96	PD - Prados o praderas	0	0	0	141,29		MARTIN PAEZ FRANCISCO HDROS. DE	03353004H
10	67	4	162	PD - Prados o praderas	0	0	80,24	705,88		AYUNTAMIENTO DE COLLADO HERMOSO	P4006700A
11	67	5	105	PD - Prados o praderas	0	0	6,84	190,77		AYUSO AYUSO MATILDE HDROS. DE	03353068J
12	67	5	151	PD - Prados o praderas	0	0	369,87	1254,24		ASENJO HERNANDO MARIA DEL CARMEN	03411048X
13	67	5	161	PD - Prados o praderas	0	0	194,23	679,21		HERNANDO SANZ EUSEBIO	03392968P
14	67	5	162	PD - Prados o praderas	0	0	178,71	516,97		AYUSO SANZ VICENTE	01476775Z
15	67	5	163	PD - Prados o praderas	0	0	0	109,86		AYUSO ISABEL MARIANO HDROS. DE	03265270Y
15a	67	5	9014	VT - Vía de comunicación de dominio público	0	0	43,12	151,39		AYUNTAMIENTO DE COLLADO HERMOSO	P4006700A
15B	67	5	9016	HG - Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)	0	0	8,6	29,57		CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	Q4717001D
16	67	5	226	PD - Prados o praderas	0	0	0	50,58		ESCRIBANO NAVACERRADA FERNANDO	00753712W
17	67	5	230	E - Pastos	0	0	35,19	123,15		HUERTA VELASCO JUAN	03353044N
18	67	5	231	E - Pastos	0	0	34,17	119,58		VELASCO MARTIN EDUVIGES	03297522N
19	67	5	233	E - Pastos	0	0	93,75	328,13		VELASCO MARTIN ENRIQUETA	03448881P
19	67	5	233	E - Pastos	0	0	93,75	328,13		VELASCO MARTIN M RAQUEL	03434161P
20	67	5	235	E - Pastos	0	0	76,57	268		ASENJO HERNANDO MARIA DEL CARMEN	03411048X
21	67	5	236	E - Pastos	0	4	182,13	558,79		VELASCO MARTIN ENRIQUETA	03448881P
21	67	5	236	E - Pastos	0	4	182,13	558,79		VELASCO MARTIN M RAQUEL	03434161P
22	67	5	260	E - Pastos	0	0	157,33	553,27		SANZ ISABEL PABLO HDROS. DE	03265272P
23	67	5	261	E - Pastos	0	0	345,62	1129,03		HUERTA HUERTA AQUILINA	03265245G
23a	67	4	10162	E - Pastos	0	0	6,56	75		AYUNTAMIENTO DE COLLADO HERMOSO	P4006700A
23b	67	3	9006	VT - Vía de comunicación de dominio público	0	0	0	160,45		DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON EN SEGOVIA	S90000004C
23c	67	4	9003	VT - Vía de comunicación de dominio público	0	0	343,85	1032,23		DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON EN SEGOVIA	S90000004C
24	67	5	266	E - Pastos	0	4	185,73	533,9		YAGUE BERROCAL FUENCISLA	03262929B

25	67	5	267	E- - Pastos	0	0	0	96	YAGUE ISABEL MARIA	
26	67	5	287	E- - Pastos	0	0	0	2,3	BERROCAL AYUSO BENITA HDROS. DE	03266076F
26a	67	4	9002	VT - Vía de comunicación de dominio público	0	0	502,12	1223,94	AYUNTAMIENTO DE COLLADO HERMOSO	P4006700A
27	67	5	257	E- - Pastos	0	0	0	12,46	SANZ PASCUAL PASCUAL DOMINGO	03265369J
28	67	5	259	E- - Pastos	0	0	0	11,14	GARCIA YAGUE SATURNINA	03264055X
29	67	5	262	E- - Pastos	0	0	85,62	255,45	AYUNTAMIENTO DE COLLADO HERMOSO	P4006700A
30	67	5	48	E- - Pastos	a	12	2751,58	9568,49	AYUNTAMIENTO DE COLLADO HERMOSO	P4006700A
30	67	5	48	MB - Monte bajo	b	4	101,77	356,34	AYUNTAMIENTO DE COLLADO HERMOSO	P4006700A
31	67	5	95	PD - Prados o praderas	0	0	352,58	1036,52	HERNAN MANZANO TOMAS	03264723B
32	67	5	97	PD - Prados o praderas	0	0	62,32	260,61	MARTIN PAEZ PEDRO HDROS. DE	03335472N
33	67	5	103	PD - Prados o praderas	0	0	278,86	659,81	HIDALGO MARTIN JULIO CESAR	03424984P
33	67	5	103	PD - Prados o praderas	0	0	278,86	659,81	SANZ DE VICENTE MARIA ISABEL	02858189W
34	67	5	150	PD - Prados o praderas	0	0	0	41,36	ISABEL DOMINGUEZ IGNACIA	70231015D
35	67	5	229	PD - Prados o praderas	0	0	46,17	161,61	YAGUE ISABEL BRIGIDA HDROS. DE	00609102Q
36	67	5	265	E- - Pastos	0	0	58,1	225,11	YAGUE DE FELIPE ANASTASIO	70233894J
36a	67	5	9018	VT - Vía de comunicación de dominio público	0	0	26,04	90,15	AYUNTAMIENTO COLLADO HERMOSO	P4006700A
37	67	5	401	MB - Monte bajo	0	0	0	148,26	AYUNTAMIENTO COLLADO HERMOSO	P4006700A
37	67	5	401	MB - Monte bajo	0	0	231,95	795,7	AYUNTAMIENTO COLLADO HERMOSO	P4006700A
37a	67	5	9013	VT - Vía de comunicación de dominio público	0	0	19,88	85,33	AYUNTAMIENTO DE COLLADO HERMOSO	P4006700A
37b	67	5	9011	HG - Hidrografía natural (río, laguna, arroyo,)	0	0	55,78	173,18	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	Q4717001D
46a	67	5	9003	VT - Vía de comunicación de dominio público	0	4	1497,51	5237,48	DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON EN SEGOVIA	S90000004C
46b	67	5	9009	HG - Hidrografía natural (río, laguna, arroyo,)	0	4	19,97	79,34	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	Q4717001D
46c	67	5	9004	VT - Vía de comunicación de dominio público	0	0	210,92	740,02	DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON EN SEGOVIA	S90000004C
46d	67	5	9008	VT - Vía de comunicación de dominio público	0	0	20,04	70,13	UNIDAD DE CARRETERAS EN SEGOVIA M. FOMENTO	S4017002I
46e	67	5	9006	VT - Vía de comunicación de dominio público	0	0	57,61	201,53	DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON EN SEGOVIA	S90000004C

Sotosalbos

NÚMERO ORDEN	MUNICIPIO	POLIGONO	PARCELA	TIPO	Subparcela		EXPROPIACIÓN		TITULAR	CIF/NIF
							Dominio o Permanente	Servidumbre Acue/Paso		
38	233	5	20090	PD - Prados o praderas	0	0	264,19	593,22	AYUSO SANZ REGINA Y HNOS	03386615A
39	233	5	110	E- - Pastos	0	0	120,48	379,73	BARRIO HERNANDEZ JOSE MARIA	
40	233	5	105	E- - Pastos	0	0	311,38	881,04	BERMEJO SANZ M FUENCISLA	03413678H
40	233	5	105	E- - Pastos	0	0	311,38	881,04	BERMEJO SANZ MARIA ANGELES	03401943J
40	233	5	105	E- - Pastos	0	0	311,38	881,04	BERMEJO SANZ MARIA ESPERANZA	03428962F
41	233	5	97	E- - Pastos	0	0	34,07	119,27	HDROS. DE CANTALEJO VICENTE ANTONIO	01504024P
42	233	5	81	E- - Pastos	0	0	264,5	690,25	HDROS. DE CARRILLO SANZ POMPEYO	00219288Y
43	233	5	84	E- - Pastos	0	0	98,76	329,2	CEREZO ASEÑO FERNANDO	03389146G
44	233	5	107	E- - Pastos	0	0	188,06	603,3	HDROS. DE GARCIA ANDRES BENEDICTA	00374311D
44a	233	5	9016	VT - Vía de comunicación de dominio público	0	0	23,04	304,12	AYUNTAMIENTO DE SOTOSALBOS	P4023300I
44b	233	5	9014	VT - Vía de comunicación de dominio público	0	0	433,08	4890,35	AYUNTAMIENTO DE SOTOSALBOS	P4023300I
46	233	5	5056	E- - Pastos	0	0	39,16	878,37	HERAS VAZQUEZ EDUARDO	
47	233	5	102	PD - Prados o praderas	0	0	180,92	518,02	HERNANDEZ MARTIN RAUL	03450511M
48	233	5	75	E- - Pastos	0	0	113,35 132,13	274,93	HIDALGO MARTIN PAULA PAULINA Y JIMENO JIMENO MIGUEL ANGEL	03431050W
49	233	5	86	E- - Pastos	0	0	126,89	322,65	HUERTA HUERTA AQUILINA	03265245G
49	233	5	86	E- - Pastos	0	0	126,89	322,65	HUERTA HUERTAS ANICETO	03333882D
49a	233	5	9020	VT - Vía de comunicación de dominio público	0	0	91,25	212,06	AYUNTAMIENTO DE SOTOSALBOS	P4023300I
50	233	5	74	E- - Pastos	a	0	291,95	1003,91	HUERTAS VAZQUEZ M DEL CARMEN	24634880V
51	233	5	85	E- - Pastos	b	4	149,34	433,85	HUERTAS VELASCO BIENVENIDO	
52	233	5	98	E- - Pastos	0	0	75,33	258,76	ISABEL GIL ELEUTERIO	51593581G
54	233	5	100	E- - Pastos	c	0	119,93	290,77	MANRIQUE GARCIA ALEJANDRO	03390337E
54	233	5	100	MB - Monte bajo	d	0	91,48	213,53	MANRIQUE GARCIA ALEJANDRO	03390337E
55	233	5	106	E- - Pastos	0	0	86,03	230,7	MONEDERO MATESANZ FELIX	03446244Q
55	233	5	106	E- - Pastos	0	0	86,03	230,7	MONEDERO MATESANZ MARIA PALOMA	03451659A
55	233	5	106	E- - Pastos	0	0	86,03	230,7	PARDO VAZQUEZ PILAR	09020661S

56	233	5	111	E - Pastos	0	0	310,9	860,48	PABLOS VIEJO ELISEO	03406462R
57	233	5	40090	PD - Prados o praderas	0	0	0	43,54	SANZ DE VICENTE MARIA ISABEL	
58	233	5	104	E - Pastos	b	4	479,17	1385,29	SANZ LUCAS ALEJANDRO Y HNOS.	
59	233	5	99	MB - Monte bajo	d	0	363,88	1207,17	SANZ SANZ RAFAEL	03366082D
60	233	5	101	PD - Prados o praderas	c	0	461,49	1146,38	VELASCO GARCIA JOSE	03351820F
61	233	5	103	PD - Prados o praderas	0	0	79,41	259,9	VELASCO GIL JUAN JAVIER	50063695D
61	233	5	103	PD - Prados o praderas	0	0	79,41	259,9	VELASCO GIL M ISABEL Y GIL GILA M PAZ	50439250C
62	233	5	96	E - Pastos	0	0	39,47	138,17	HDROS. DE VICENTE ALVARO JULIANA	00169428X
63	233	5	5055	E - Pastos	0	0	765,09	1935,94	HDROS. DE VICENTE HERNANZ VICENTE	
64	233	5	93	PD - Prados o praderas	0	0	224,84	739,49	VICENTE HUERTA JOSE LUIS	03417761F
65	233	5	95	E - Pastos	0	0	71,29	249,53	VICENTE HUERTA JOSE LUIS	03417761F
65	233	5	95	E - Pastos	0	0	71,29	249,53	VICENTE PINILLOS JUANA	03387516F
66	233	5	94	E - Pastos	0	0	30,47	106,66	VICENTE SANZ LUISA	
67	233	5	112	PD - Prados o praderas	0	4	180,95	632,15	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	
68	233	5	113	E - Pastos	0	0	223,87	765,36	PABLOS VIEJO ELISEO	03406462R
69	233	5	10101	PD - Prados o praderas	0	0	325,46	927,59	VELASCO GARCIA JOSE	03351820F
70	233	5	78	E - Pastos	0	0	78,71	182,12	JIMENO JIMENO MIGUEL ANGEL	03425856Y
71	233	5	79	E - Pastos	0	0	64,44	174,19	JIMENO JIMENO MIGUEL ANGEL	03425856Y
71	233	5	79	E - Pastos	0	0	64,44	174,19	HIDALGO MARTIN PAULA PAULINA	03431050W
72	233	5	80	E - Pastos	0	0	49,36	170,19	JIMENO JIMENO MIGUEL ANGEL	03425856Y

Valladolid, 5 de agosto de 2013.- El Secretario general, Elías Sanjuán de la Fuente.

ID: A130047672-1